



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 10 de Mayo de 1977

EXpte. N° 5.048/77

RES. N° 053/77

VISTO:

Los resultados obtenidos en el Concurso de Precio N° G.H. 9, para / la adquisición de Perfiles de hierro, realizado por éste Departamento de Ciencias Exactas, con destino a las tareas de Investigación del Plan de / "Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional"

CONSIDERANDO:

Que la oferta más conveniente es la presentada por la Firma EL CARDON S.A., la cual se ajusta a lo solicitado;

Que la oferta de la mencionada firma supera el monto establecido por el Decreto 279/76, que establece un máximo de \$40.000,00, para la presente compra, por lo que procede disminuir la cantidad de Perfiles solicitados;

Que a tales efectos, se consultó al Sr. Director del Plan de Energía Solar en ese sentido, sugiriendo éste, la compra de 15 (quince) perfiles "T" de hierro;

Que en dicho Concurso se han cumplido todas las disposiciones del / Decreto 5720/72 que reglamenta las contrataciones del Estado;

Que el presente caso se halla encuadrado en el Artículo 56° - Inciso 3° - Apartado a) de la Ley de Contabilidad;

POR ELLO:

y atento a las disposiciones del Decreto 5720/72 que reglamenta las Contrataciones del Estado y en uso de las Facultades conferidas por Res. 202-I-76;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adjudicar el Concurso de Precio G.H. 9 a la Firma EL CARDON S.A., con domicilio en calle Esteco esq. Rioja de ésta ciudad, para la / provisión a éste Departamento, de acuerdo al siguiente detalle:

15	Perfil "T" de hierro de 19,3 mm (3/4) mts., con alma de 3,2 mm de espesor. Los perfiles deben ser provistos en trozos de 6 mts. de longitud y sin doblar.c/u\$	\$1.380,00.....	\$20.700.-
TOTAL ADJUDICADO A EL CARDON S.A.....			<u>\$20.700.-</u>

SON: PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS.-

///...



- 2 -

Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

///.. - Res. N° 053/77

ARTICULO 2°: El presente gasto se imputará a la partida Principal 1210 - Partida Parcial 210 - METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS - con cargo a / la Cuenta Convenio Comisión de Estudios Geo-Heliofísicos - UNsa.-

ARTICULO 3°: Hágase saber al Adjudicatario y siga A Dirección General de Administración, a sus efectos.-

BPTD. CS.	NICOLAS VISI / AS
EXACTAS	TITULO OPERATIVA
	Depto. Ciencias Exactas
sch	




Est. HUGO ANGUEL DORROQUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas